

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

**"RETIRO DE EFECTIVO CON 0% COMISIÓN CON TARJETAS DE CRÉDITO LAFISE  
DEL 23 AL 25 DE DICIEMBRE 2024"**

**Todos los tarjetahabientes que participan de esta promoción aceptan las condiciones de este reglamento desde su publicación.**

Participan de esta promoción todas las personas naturales poseedoras de una Tarjeta de Crédito de la marca VISA o Mastercard emitidas por Banco LAFISE Bancentro S.A, que realicen retiros de efectivo en cérdobas o dólares en Bancanet, red de ATMs LAFISE, sucursales y ventanillas de todo el país y no se le cobrará comisión por retiro durante la vigencia indicada.

**VIGENCIA:**

La promoción tendrá vigencia del 23 al 25 de diciembre del 2024.

**REGLAS GENERALES:**

- El reembolso de la comisión aplica para retiros de efectivo hasta U\$5,000.00 o su equivalente en cérdobas.
- La reversión de la comisión se verá reflejada en el próximo estado de cuenta del tarjetahabiente.
- No participan de esta promoción tarjetas VISA Business, Mastercard Black Business, Tarjetas Prepago, Tarjetas Débito VISA, ni Monibyte.
- Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente promoción.
- El presente reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
- Esta promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE, informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- El presente reglamento estará disponible en nuestra página web [www.lase.com/blb](http://www.lase.com/blb)